



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Veterinarias



RESOLUCIÓN Nº 603/2019
CORRIENTES, 14 de junio de 2019

VISTO:

El Expediente Nº 14-2019-01135, por el cual el Director del Instituto de Administración de Empresas Agropecuarias MV Jorge HORNA tramita la Contratación Directa Nº 72/2019, para la adquisición de un equipo de proyección multimedia destinado a las aulas del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

La Resolución Nº 508/2019 CV por la que se autoriza a efectuar la Contratación Directa 72/2019 y se aprueba el Pliego de Condiciones Particulares, a fs. 12/16;

El Acta de Apertura de sobres de ofertas de la Contratación Directa Nº 72/2019, obrante a fs. 23/24;

Los Presupuestos de firmas del ramo obrantes a fs. 25/46;

El Cuadro Comparativo de precios de fs. 47;

El Informe Técnico de fs. 51;

El Informe Nº 303/2019 AL de la Asesora Legal de la Facultad de Ciencias Veterinarias a fs. 54;

El Informe Nº 072/2019 Dpto. CyP, del Departamento Contabilidad y Presupuesto del Área Económico Financiera, a fs. 52, que encuadra lo tramitado en el Decreto Delegado Nº 1.023/01 Artículo 25 inciso d) apartado 1 y ART 15º DEC Nº 1030/2016 y que informa que:

- La Empresa UNO INFORMATICA E-COMMERCE de GIL WALTER PABLO, no cumple con lo que se solicitada porque el equipo que ofrece no es FULL HD y no tiene resolución nativa 1920x1080p
- La Empresa EMERGENCIAS INFORMATICAS SRL, presenta dos ofertas al mismo valor económico, recomendando el Perito Técnico adjudicar la opción alternativa por disponer un zoom óptico superior;

Las atribuciones conferidas al suscripto por el Estatuto de la UNNE;

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º - Aprobar lo actuado con motivo de la Contratación Directa Nº 72/2019 y adjudicar a la firma comercial, según el siguiente detalle:

Renglón único: 1 (UN) EQUIPO DE PROYECCIÓN MULTIMEDIA ViewSonic Full HD 1920X1080 – 3300 lúms, en su OFERTA ALTERNATIVA a la Empresa EMERGENCIAS INFORMÁTICAS SRL (30-71435565-8), por la suma de \$ 46.941,25 (PESOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO CON VEINTICINCO CENTAVOS), por ser la oferta más conveniente dentro de las admisibles y cumplir con las características técnicas y legales solicitadas.

//.



Rocio del Carmen Ojeda
Jefa a/c Departamento Despacho
Fac. de Cs. Veterinarias UNNE



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Veterinarias



11.2

RESOLUCIÓN N° 603/2019

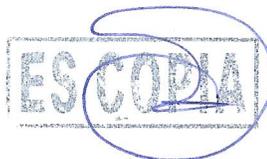
ARTÍCULO 2º – Imputar la suma de \$ 46.941,25 al Inciso 4.- “Bienes de uso” – Pda. Ppal. 43.- “Maquinaria y equipo” – Pda. Pcial. 435.- “Equipo educacional y recreativo” - Recurso: “Tesoro Nacional” – Facultad de Ciencias Veterinarias - Ejercicio 2019.

ARTÍCULO 3º - Regístrese, comuníquese y archívese.

sjp
sjp
pgs

Cra. PAOLA GISELE SALINAS
Secretaria Administrativa

MV ALEJANDRO DANIEL BAEZ
Decano



Rocio del Carmen Ujeda
Jefa a/c Departamento Despacho
Fac. de Cs. Veterinarias UNNE.